



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay
Tel.: +(598) 2916 – 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 – 1578
secretariaadministrativa@ctmfm.org – secretariatecnica@ctmfm.org
www.ctmfm.org

Ref: 63/22/ST

Montevideo, 10 de junio de 2022
A/Res76/72

Estimado Dr. Serpa Soares,

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) tiene el agrado de informar a esa División sobre las últimas medidas adoptadas por nuestra Organización con relación a la implementación de disposiciones específicas de la Resolución 76/72 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La CTMFM es el único organismo regional de pesca permanente en el Atlántico SW con una trayectoria de más de 45 años en el cometido de promover la conservación, preservación y adopción de medidas para la explotación racional de los recursos vivos y la protección del medio ambiente marino en aguas de interés mutuo de Argentina y Uruguay.

En ejercicio de las competencias reglamentarias atribuidas a esta Organización en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo suscrito el 19 de noviembre de 1973, la CTMFM establece medidas de administración y conservación basadas en resultados científicos y recomendaciones proporcionadas por los Grupos Técnicos binacionales a solicitud de la Comisión. Además, la CTMFM patrocina talleres científicos, simposios y cursos de formación, así como estudios de pesca y oceanografía para vigilar las tendencias de la abundancia de especies comerciales y no comerciales y realizar estudios complementarios de los ecosistemas marinos.

Con referencia al párrafo 199 (Sección IX, El medio marino y los recursos marinos), la CTMFM, en cumplimiento del Objetivo 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha adoptado un conjunto de normas de gestión para la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros de la zona. En la actualidad más del 92% de los recursos pesqueros capturados en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya (ZCPAU) están regulados por medidas de manejo específicas que aplican enfoques ecosistémicos para evitar la sobrepesca. Los análisis del estado de estas poblaciones indican que más del 70 % de las mismas ya se están pescando dentro de niveles biológicamente sostenibles. En tal sentido el informe sobre el Estado de los Recursos Pesqueros administrados en la ZCPAU, que se encuentra en la página web de esta Comisión, presenta los resultados que avalan estos indicadores.

Para:

Miguel de Serpa Soares
Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos
y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay
Tel.: +(598) 2916 – 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 – 1578
secretariaadministrativa@ctmfm.org – secretariatecnica@ctmfm.org
www.ctmfm.org

Las siguientes medidas adoptadas muestran el aporte de esta Comisión a la administración de los recursos pesqueros en aguas de su competencia. Se pueden destacar las siguientes medidas adoptadas:

- En 2021 se administraron, mediante Resoluciones, la Captura Total Permissible (CTP) de 10 especies o grupos de especies en el área del Tratado.
- Para el mismo año se implementaron cuatro vedas estacionales para la protección de la fracción de juveniles de merluza en el Frente Marítimo.
- Se estableció un área de esfuerzo restringido para la pesca de dos especies *Percophis brasiliensis* y *Pagrus pagrus* a fin de no superar la CTP establecida para las mismas en 2021.
- Se mantuvo, como en años anteriores, la prohibición de la pesca con redes de arrastre de fondo en la zona de altas densidades de juveniles de especies de peces cartilaginosos.
- Se reguló la pesca dirigida a calamar, en el Frente Marítimo, permitiendo esta modalidad de pesca solo durante 5 meses en este año.

En la misma sección, con referencia a la par. 220 nos complace comunicar que nuestra organización ha reasumido en 2022 las actividades del Grupo de Trabajo Ambiente Marino con instrucciones específicas para desarrollar un programa de investigación multidisciplinario, que involucre a varias instituciones científicas de la región, para abordar temas ambientales como la contaminación incluyendo microplásticos, cambio climático, pérdida de biodiversidad, entre otros. El estudio medioambiental en las Zonas Adyacentes al área del Tratado, se han incluido en la evaluación de las poblaciones de cruceros científicos que se llevan a cabo sistemáticamente cada año a bordo de buques de investigación de ambos países. En tal sentido, y aun teniendo en cuenta el extenso período de inactividad de los buques de investigación debido a la pandemia, se realizó una campaña dirigida al medio ambiente marino “Salud ambiental y plancton en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya en un escenario de Cambio Global” en el año 2019 a bordo del B.I.P.O. “Víctor Angelescu”. A partir de la información colectada y el análisis de la misma, se realizó el primer Taller sobre resultados obtenidos en esta campaña los que sirvieron como base para la programación del próximo crucero de investigación en la primavera de 2022. De esta manera, se plantea el objetivo de comparar los resultados de ambas campañas como primera aproximación al conocimiento medio ambiental de forma secuencial.

En relación con el apoyo prestado por el CTMFM a la conservación de la biodiversidad, en mayo de 2022, el Grupo de Trabajo Aves Marinas presentó al Plenario de esta Comisión el documento “Plan de Acción Regional para reducir la interacción de aves marinas con las pesquerías que se desarrollan en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo”. El mismo, será evaluado por ambas Delegaciones y con la aprobación de las mismas se presentará ante la FAO en el marco de los PAI como un aporte a la conservación y mitigación de los efectos negativos que producen algunas actividades pesqueras sobre este tipo de aves.



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay
Tel.: +(598) 2916 – 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 – 1578
secretariaadministrativa@ctmfm.org – secretariatecnica@ctmfm.org
www.ctmfm.org

Este es, en resumen, las contribuciones recientes de nuestra organización a la aplicación de la Resolución 76/72 de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Zapicán Bonino', written over a faint blue line.

Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino
Presidente CTMFM